



Radicado: S 2021060088959

Fecha: 02/09/2021

Tipo:
RESOLUCIÓN
Destino:



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN

Por medio de la cual se adjudica la Selección Abreviada de Menor Cuantía SA –
12183 de 2021.

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE ANTIOQUIA

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y los Decretos Departamentales 2021070000528 del 1 de febrero de 2021 y 008 de 2012, y D2020070000007 del 02 de enero de 2020, expedidos por el Gobernador de Antioquia y,

CONSIDERANDO QUE:

1. La Secretaría de Educación, adelantó el proceso **Selección Abreviada de Menor Cuantía SA - 12183 de 2021**, cuyo objeto es la "EJECUTAR OBRAS DE MANTENIMIENTO EN LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, EN EL MUNICIPIO DE BETANIA, ANTIOQUIA".

Para este proceso de selección se contó con un presupuesto oficial de **CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS M/L (\$178.663.260) AINCLUIDO**. Para la presente contratación se incluye un monto adicional equivalente al 1% del costo directo por la suma de: Un millón trescientos veintitrés mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos m/l (\$1.323.442) por concepto de imprevistos, valor que se encuentra incluido en los CDP del proceso y solo será reconocido al contratista en caso de materializarse y generarse el imprevisto. Es de aclarar que, el monto por concepto de imprevistos no hace parte del valor del contrato. CDP: 3500046720, fecha de creación y de impresión del 03/06/2021, por valor de: \$150.000.000. CDP: 3500046732, fecha de creación y de impresión del 04/06/2021, por valor de: \$30.000.000.

2. Que La Gobernación de Antioquia, dando cumplimiento a la normativa vigente, publicó el Proyecto de Pliego de Condiciones y el Aviso de Convocatoria en la página Web www.contratos.gov.co SECOP II, por cinco días hábiles, anteriores a la apertura del **Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SA - 12183 de 2021**, e igualmente efectuó la publicación del Aviso de Convocatoria en la página Web de la Entidad; seguidamente dentro del plazo establecido para ello, publicó el Acto de apertura y el pliego de condiciones del proceso.
3. De acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones, las propuestas fueron presentadas hasta el día el 11 de Agosto de 2021 hasta las 3:00 pm, fecha y hora en la cual se efectuó el cierre del proceso en la plataforma: www.contratos.gov.co SECOP II y se recibieron las siguientes propuestas:

GRS

"Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SA – 12183 de 2021"

PROPONENTES SELECCIONADOS EN EL SORTEO PARA PRESENTAR PROPUESTA:

1	INNOVA PROYECTOS S.A.S	900.359.695-5
2	ANILIO ABADIA SERNA	79.278.221
3	CONSORCIO HC OCIMACS	HC INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S. 50% INGENIERIA OCIMACS S.A.S 50%
4	UNIÓN TEMPORAL INSTITUCIONAL	PROINCO INGENIERIA SAS 60% VERTICES INGENIERIA SAS 40%
5	COLIMA ASOCIADOS LTDA	811.003.503-9
6	OSCAR ADOLFO DIEZ YEPES	70.091.345
7	LG INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	901.061.932-9
8	INALSA INGENIERIA S.A.S.	901.364.159-2
9	HENRY DUARTE HERNANDEZ	17.355.828
10	URIEL EDGARDO HERNANDEZ GAITAN	79.344.167

PRESENTARON OFERTA LOS SIGUIENTES PROPONENTES:

1	OSCAR ADOLFO DIEZ YEPES
2	UNIÓN TEMPORAL INSTITUCIONAL
3	INNOVA PROYECTOS S.A.S
4	URIEL EDGARDO HERNANDEZ GAITAN
5	COLIMA ASOCIADOS LTDA
6	INALSA INGENIERIA S.A.S
7	HENRY DUARTE HERNANDEZ
8	LG INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS
9	ANILIO ABADIA SERNA
10	CONSORCIO HC OCIMACS

4. De conformidad con las reglas establecidas en el Pliego de Condiciones, los miembros del Comité Asesor y Evaluador procedieron a revisar los requisitos habilitantes de los proponentes y de ponderación de las propuestas, dentro del plazo establecido para la evaluación, resultando requeridos algunos oferentes en los aspectos Jurídico, Técnico y Financiero. Todo lo cual consta en el informe preliminar de evaluación debidamente publicado en el SECOP II el 23 de agosto de 2021 de conformidad con lo indicado en el cronograma del proceso de selección, y el cual da cuenta en su integridad de la

"Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SA – 12183 de 2021"

evaluación efectuada por el comité Asesor y evaluador en el Proceso de selección de la referencia.

5. El informe preliminar de evaluación fue publicado el 23 de agosto de 2021 en la página Web www.contratos.gov.co SECOP II, para que los proponentes presentaran sus observaciones y subsanara la documentación requerida en dicho informe de evaluación, dentro del plazo establecido en el cronograma del pliego de condiciones, esto fue hasta el 26 de agosto de 2021 hasta las 19:00 horas.
6. Dentro del término establecido para subsanar y observar el informe de evaluación, se subsanaron los requisitos habilitantes requeridos por algunos de los oferentes y no se presentaron observaciones al informe de evaluación y ponderación de los criterios de calificación; para lo cual el Comité Asesor y Evaluador dentro del término establecido en el cronograma del proceso (1 de septiembre de 2021) publicó el informe de evaluación definitivo. Concluyéndose por parte de este Comité lo siguiente: "De acuerdo con la verificación de los requisitos habilitantes de los proponentes que ofertaron en este proceso y acorde con la evaluación de los criterios de ponderación de las ofertas, el comité asesor y evaluador desde las competencias asignadas a sus distintos roles, recomienda a la ordenadora del gasto, adjudicar el contrato del proceso SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SA - 12183 de 2021 al proponente **URIEL EDGARDO HERNANDEZ GAITAN**, identificado con la CC No 79.344.167, por valor de Ciento setenta y un millones cuatrocientos ochenta y dos mil cuatrocientos sesenta y un pesos m/l (\$171.482.461) AU Incluido; dado que, a la fecha, cumple con los requisitos mínimos de orden jurídico, técnico y financiero y en orden presenta el mayor puntaje en los factores de evaluación en el presente proceso de selección"
7. Por lo anterior y con base en el Informe de Evaluación Consolidado y Definitivo publicado el 1 de septiembre de 2021 en el SECOP II, además de lo expresado en los numerales anteriores del presente acto, el Comité Asesor y Evaluador de acuerdo con las competencias asignadas en sus distintos roles, recomendó a la Secretaria de Educación del Departamento de Antioquia, la adjudicación del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SA - 12183 DE 2021**, cuyo objeto es "EJECUTAR OBRAS DE MANTENIMIENTO EN LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, EN EL MUNICIPIO DE BETANIA, ANTIOQUIA". al proponente **URIEL EDGARDO HERNANDEZ GAITAN**, identificado con la CC No 79.344.167, por valor de Ciento setenta y un millones cuatrocientos ochenta y dos mil cuatrocientos sesenta y un pesos m/l (\$171.482.461) AU Incluido; dado que, a la fecha, cumple con los requisitos mínimos de orden jurídico, técnico y financiero y en orden presenta el mayor puntaje en los factores de evaluación en el presente proceso de selección".
8. Reunido el Comité Interno en Contratación, de la Secretaría de Educación-Gobernación de Antioquia, analizó detenidamente cada uno de los puntos contemplados en el Informe de Evaluación Consolidado y Definitivo y estuvo de acuerdo con la adjudicación; ya que de conformidad con esta, la propuesta de adjudicación está ajustada a la Ley 80 de 1993 y a la Ley 1150 de 2007, los Decretos reglamentarios y a los criterios fijados en los Pliegos de Condiciones Definitivos, para este proceso contractual, lo cual consta en el acta del Comité Interno de Contratación número 44 del 2 de septiembre de 2021 de la Secretaria de Educación.
9. De conformidad con el Título I, Artículo 2, Numeral 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso de selección **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SA - 12183 DE 2021**, se adjudica mediante acto administrativo, de acuerdo con las competencias asignadas a la Secretaría de Educación de Antioquia y conforme con el Decreto 2021070000528 del

"Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SA – 12183 de 2021"

1 de febrero de 2021, donde se hacen delegaciones en materia contractual por parte del Gobernador de Antioquia en cabeza de la Secretaria de Educación.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SA - 12183 DE 2021**, cuyo objeto es "EJECUTAR OBRAS DE MANTENIMIENTO EN LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, EN EL MUNICIPIO DE BETANIA," al proponente **URIEL EDGARDO HERNANDEZ GAITAN**, identificado con la CC No 79.344.167, por valor de **Ciento Setenta y Un Millones Cuatrocientos Ochenta y Dos Mil Cuatrocientos Sesenta y Un Pesos m/l (\$171.482.461) AU Incluido**; dado que, a la fecha, cumple con los requisitos mínimos de orden jurídico, técnico y financiero y en orden presenta el mayor puntaje en los factores de evaluación en el presente proceso de selección..

ARTÍCULO SEGUNDO: El Contrato tendrá un valor de **SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/L (\$171.482.461) AU INCLUIDO**, imputables al Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP: 3500046720, fecha de creación y de impresión del 03/06/2021, por valor de: \$150.000.000. CDP: 3500046732, fecha de creación y de impresión del 04/06/2021, por valor de: \$30.000.000. El contrato tendrá un plazo de ejecución de Tres meses (3) contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, sin superar el 15 de diciembre de 2021.

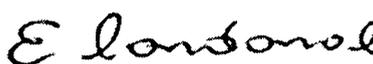
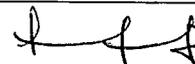
ARTICULO TERCERO: La presente Resolución se notifica personalmente al proponente seleccionado y a los demás oferentes a través de la plataforma SECOP II.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno de conformidad con lo regulado por el artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y se ordena la publicación en el SECOP II.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE



ALEXANDRA PELAEZ BOTERO
Secretaria de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Euclides Álvaro Londoño Londoño Profesional Especializado Dirección de Asuntos legales		01/09/2021
Revisó:	Carlos Eduardo Celis Calvache Director de Asuntos Legales – Educación		01/09/2021

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.